

25



401825

Int. Cl. <sup>2</sup> : A41G
------------------------------

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C
CLASE _____
CLASE _____

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA SUJECIÓN SEMIPERMANENTE DE CABELLOS AJENOS SOBRE EL CUERO CABELLUDO", a favor de PROMA, MANAGEMENT, MARKETING, WERBUNG GmbH, de nacionali-  
dad alemana, domiciliada en 8 MUNCHEN 12, (Alemania),  
Neubeurner Strasse 10/X.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de invención se refiere a un proceso para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos sobre el cuero cabelludo de un portador.

Particularmente en los países altamente civilizados, entre la población masculina, está muy extendida la caída permanente del cabello. Como consecuencia de esta caída del cabello se producen en una época relativamente prematura los llamados "claros" que al aumentar la edad se convierten en calvicies parciales o totales. Dado que tales fenómenos son considerados por lo general antiestéticos, hace tiempo que están desarrollándose los consiguientes esfuerzos para ocultar la caída del cabello que se produce entre la población masculina, con ayu-



401825

da de bisoñés.

- Tales bisoñés, consistentes por regla general en un conjunto de mechones de cabello anudados sobre una base de gasa o de red romboide, se pegan generalmente al
5. cuero cabelludo mediante "máстик", "leucoplastos" adherentes por ambos lados o pegamentos especiales. Sin embargo, esto es relativamente perjudicial para el cuero cabelludo, porque al pegar el bisoñé, la respiración de la piel queda interrumpida parcialmente. Además, el sebo
  10. y las escamas de la piel no pueden eliminarse. Aparte de esto, la piel situada debajo del bisoñé suda con facilidad, lo cual actúa naturalmente en contra de la adhesión del pegamento. Así pues, los bisoñés de este tipo pueden llevarse tan sólo durante unas pocas horas. Por la noche
  15. es preciso sacarse el bisoñé que se llevaba pegado al cuero cabelludo, y acto seguido dicho cuero cabelludo debe ser tratado con bencina de limpiar, para eliminar los restos del pegamento. Sin embargo, esto es antiestético, complicado y posiblemente dañoso para el cuero cabelludo.
  20. Existen diferentes tipos de deportes - especialmente los deportes acuáticos - en los que difícilmente pueden emplearse bisoñés de esta clase debido a su escasa adherencia.

- Como consecuencia de todo lo dicho arriba, es
25. ya conocido el sistema de atar a los cabellos restantes que quedan en el cuero cabelludo unas trencillas de cabello manualmente elaboradas (por ejemplo, patente USA nº 2 621 663) o pequeños mechones de cabello (patente alemana nº 1 815 441). Mediante este sistema de sujeción semi
  30. permanente de trencillas o pequeños mechones de cabello,

- 3401825

25



el cuero cabelludo del portador resulta considerablemente beneficiado. Además, de este modo se tiene la posibilidad de practicar todos los tipos de deporte, incluso deportes acuáticos, sin correr peligro alguno de que estas

5. trencillas o mechones de cabello puedan soltarse de la cabeza del portador.

Sin embargo, sucede que la sujeción de trencillas o pequeños mechones de cabello al cuero cabelludo del portador originan una pérdida de tiempo relativamente grande, lo cual resulta ser deventajoso por cuanto, como consecuencia del crecimiento de los cabellos propios se hace preciso reajustar la sujeción de las trencillas o pequeños mechones de cabello ajeno, cada tres a cuatro

10. semanas.

En vista de este estado de la técnica, la meta de la presente Patente es conseguir un procedimiento para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos en el cuero cabelludo de un portador, mediante el cual la sujeción de los cabellos ajenos pueda realizarse en un espacio de tiempo relativamente corto.

15. En vista de este estado de la técnica, la meta de la presente Patente es conseguir un procedimiento para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos en el cuero cabelludo de un portador, mediante el cual la sujeción de los cabellos ajenos pueda realizarse en un espacio de tiempo relativamente corto.

20. ción de los cabellos ajenos pueda realizarse en un espacio de tiempo relativamente corto.

Según la presente Patente, esto se logra estableciendo a lo largo de la periferia de la zona calva del cuero cabelludo que se desea cubrir, una corona de sujeción, utilizando para ello mechones del cabello propio que aún subsiste y dos hilos auxiliares como mínimo; y cosiendo entonces la periferia de un bisoñé especialmente diseñado, a la referida corona de sujeción.

25. pio que aún subsiste y dos hilos auxiliares como mínimo; y cosiendo entonces la periferia de un bisoñé especialmente diseñado, a la referida corona de sujeción.

Debido a que en torno a la zona calva que se desea cubrir se establece una corona de sujeción de forma aproximadamente circular, se tiene la posibilidad de

30. ma aproximadamente circular, se tiene la posibilidad de



fijar todo un bisoñé de una sola vez, cosiéndolo a la corona de sujeción. De este modo, a intervalos de algunas semanas, lo único que debe hacerse es reconstruir de nuevo la corona de sujeción, y después de haber llevado a

5. cabo la correspondiente limpieza del bisoñé, éste puede ser nuevamente cosido a la corona de sujeción.

Cuando los cabellos propios son relativamente largos, se ha comprobado que la forma más adecuada de operar es utilizando tres hilos auxiliares de tensión,

10. para construir la corona de sujeción. Según este sistema, se toman los mechones de cabello propio de 5 en 5 mm de distancia aproximadamente, a lo largo de lo que será la corona de sujeción, y después de rodear alternativamente los dos hilos auxiliares superiores o el hilo auxi

15. liar inferior, se les pasa de delante hacia atrás o de atrás hacia adelante, respectivamente, entre el hilo auxiliar inferior y el hilo auxiliar central.

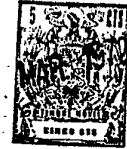
Por el contrario, si los cabellos propios son relativamente cortos, lo adecuado es utilizar dos hilos

20. auxiliares tensados para establecer la corona de sujeción. En este caso, se toman los mechones de cabello propio de 5 en 5 mm de distancia aproximadamente, a lo largo de la corona de sujeción que se construye y, después de haber torcido uno con otro de 4 a 5 veces ambos hilos

25. auxiliares, en sentidos alternativamente opuestos cada una de las veces, dichos mechones de cabello propio se pasan entre ambos hilos auxiliares.

Un bisoñé que se sujete al cuero cabelludo a lo largo de la corona de sujeción puede fabricarse por

30. el sistema de hacer en primer lugar un molde de la zona



calva de la cabeza que se desea cubrir, utilizando para  
ello una lámina de plástico deformable que se refuerza  
después de la conformación, pegándole por ejemplo una  
banda adhesiva comercial. Después se deposita en forma  
5. desordenada una determinada cantidad de cabello ajeno en  
la cavidad hueca obtenida por este sistema y se procede  
a coser estos cabellos ajenos en forma reticular.

Si el portador del bisoñé tiene una cantidad  
suficientemente grande de cabello propio en la superfi-  
10. cie de la cabeza que debe cubrirse, entonces puede emplear  
se un bisoñé que presente una base reticular de malla an-  
cha, en la que estarán sujetas unas trencillas de cabello  
ajeno. En este caso es adecuado proceder de la forma si-  
guiente: Se fabrica primero un molde de la cabeza del  
15. portador utilizando una lámina de plástico transparente  
y deformable y marcando en dicho molde los mechones de  
cabello propio que quedan y las zonas a las que habrán de  
aplicarse las correspondientes trencillas de cabello aje-  
no.

20. Se tensa a continuación el molde así obtenido  
sobre una cabeza de plástico, en la cual se formará un  
anillo a base de hilo clavando las correspondientes agu-  
jas.

25. Se sujetan a continuación unos hilos de unión y  
se cosen con hilo y aguja los puntos de cruce.

Se sujetan acto seguido las correspondientes  
trencillas de cabello ajeno en las zonas previstas de la  
base reticular así obtenida.

30. Una vez separado de la cabeza de plástico, se  
monta en la cabeza del portador el bisoñé fabricado en la



forma arriba indicada, cosiéndolo a la corona de sujeción a lo largo del anillo de hilo.

Finalmente, los cabellos propios del portador que quedan se hacen pasar a través de las aberturas en la  
5. base reticular, y el cabello propio se peina, corta y con forma juntamente con el cabello ajeno del bisoñé.

Para conseguir que un bisoñé sujeto de esta forma no tenga que ser tensado de nuevo más que con una frecuencia relativamente escasa, lo adecuado es que la base  
10. sea de un material elástico, estando cosidas a la base unas trencillas de cabello ajeno acondicionadas manualmente según el estilo de peinado que se desee.

Como material elástico para la fabricación de una base de este tipo pueden emplearse tejidos normales  
15. o tejidos de punto que lleven hilos de goma. Sin embargo, también puede fabricarse una base de este tipo empleando cabello ajeno tratado químicamente y dispuesto desordenadamente, que se cose en forma reticular. A este respecto, los hilos empleados para coser pueden ser hilos de goma  
20. forrados de algodón o bien hilos de algodón o de material sintético que se cosen en zig-zag a base de pelo revuelto.

Para dotar semejante base de pelo revuelto de una gran resistencia mecánica, es adecuado pasar por dicha base de pelo revuelto varias costuras anulares adicionales en sus bordes, además del cosido reticular.  
25.

Para construir adecuadamente un bisoñé con una base reticular, dicha base reticular debe constar de un anillo periférico de hilo y de una determinada cantidad  
30. de hilos de unión tensados dentro de ese anillo en forma



reticular; y en el anillo periférico de hilo y en los hilos de unión del reticulado deben sujetarse las correspondientes trencillas de cabello ajeno. Lo más adecuado, por regla general, a este respecto, es sujetar las trencillas de cabello ajeno en dirección longitudinal en los hilos de unión, cuando se trate de la zona delantera de la base reticular, y en los hilos de unión dispuestos transversalmente cuando se trate de la zona trasera de dicha base reticular.

5. Por regla general, en la zona delantera de la base se sujetan trencillas en forma de cordón de cabello ajeno y en la zona trasera, trencillas de cabello ajeno sin cordonear.

10. Para poder dar una satisfactoria elasticidad a una base de este tipo, es adecuado que el hilo del anillo periférico y los hilos de unión de la base reticular estén fabricados con un material elástico.

15. Para poder dar suficiente estabilidad a una base de este tipo, es conveniente atravesar con una aguja los hilos de unión en los puntos en que se cruzan y reforzar además dichos puntos de cruce de los hilos de unión mediante el correspondiente hilo de coser.

20. Si resultara que después de haber colocado un bisoñé de este tipo hubieran algunos hilos de unión que no estuvieran suficientemente tensos, entonces lo adecuado es que se hayan previsto unos hilos adicionales para tensar, con los cuales quedan unidos cruzados entre sí, los puntos de cruce de los hilos de unión, una vez cosido el bisoñé a la corona de sujeción.

25. Acto seguido se pasa a describir con más detalle



lle la presente Patente recurriendo para ello a la ayuda de unos cuantos ejemplos de ejecución; haciendo a este respecto referencia a los dibujos adjuntos.

En los dibujos:

5. La figura 1 es una vista lateral de una cabeza humana, en torno a cuyo cuero cabelludo está fijada a una corona de sujeción.

La figura 2 es una representación esquemática para aclarar la confección de una corona de sujeción, 10. utilizando para ello tres hilos auxiliares.

La figura 3 es un dibujo esquemático en el que se representa la forma de atar un mechón de cabello a los hilos auxiliares representados en la figura 2.

La figura 4 es un dibujo esquemático para aclarar la fabricación de una base de cabello revuelto. 15.

La figura 5 es una vista esquemática de una base se reticulada, y

La figura 6 es una vista esquemática de la base reticulada para cabello representada en la figura 5, en 20. la que están ya sujetas unas trencillas de cabello ajeno.

Para poder sujetar dentro del marco del presente invento un bisoné al cuero cabelludo de un portador, es preciso confeccionar ante todo una corona de sujeción. Según se muestra en la figura 1, tal corona de sujeción 25. se confecciona a lo largo de la periferia de la zona calva a cubrir en el cuero cabelludo del portador. Con esta finalidad se procede en primer lugar a marcar con ayuda de un lápiz adecuado la posición exacta de la corona de sujeción que ha de confeccionarse. Acto seguido, en el 30. lugar correspondiente en cada caso en la corona de suje-



ción -1- que se confecciona, se forman unos mechones de  
cabello propio conteniendo cada uno de 20 a 30 cabellos,  
y estos mechones se atan con los hilos auxiliares, apli-  
cando para ello una predeterminada forma de anudado. Ca-  
5. da mechón -2- de cabellos propios se anuda con los hilos  
auxiliares a lo largo de una longitud de 5 a 7 mm toman-  
do a continuación otro mechón de cabello -2- en la posi-  
ción adyacente por debajo de la corona de sujeción -1-  
que se está confeccionando, para acto seguido dejar libre  
10. el resto del mechón de cabello -2- anteriormente anudado.

El nuevo mechón de cabello -2- que se ha tomado  
en último lugar se anuda asimismo con los hilos auxilia-  
res sobre una longitud de 5 a 7 mm, dejando libre tam-  
bién acto seguido este nuevo mechón de cabello -2-, y pa-  
15. sando a tomar una vez más un nuevo mechón de cabello -2-  
por debajo de la corona de sujeción -1-, que asimismo se  
anuda con los hilos auxiliares. Por este procedimiento  
se confecciona a lo largo de toda la corona del cabello  
del portador una corona de sujeción -1-, la cual consta  
20. de unos mechones de cabello -2- anudados sobre una lon-  
gitud de 5 a 7 mm con los hilos auxiliares.

Si la calvicie del portador está ya muy avan-  
zada, en la zona anterior de la cabeza no existen ya por  
regla general cabellos propios. Consecuentemente, para  
25. cerrar esta corona de sujeción -1- se pasa transversal-  
mente sobre el cuero cabelludo un elemento de corona -3-  
sujeto tan sólo por sus dos extremos, y que lleva un hi-  
lo tensor adicional anudado a los hilos auxiliares, aná-  
logamente a los mechones de cabello -2-.

30. En la figura 2 se muestra una representación



gráfica del modo cómo puede confeccionarse una corona de sujeción utilizando tres hilos auxiliares -4-6-. En el punto de partida -7-, los 3 hilos auxiliares -4- a -6- están anudados a un mechón de cabello -2-. Los cabellos propios sobrantes -8- están peinados hacia arriba por encima de los hilos auxiliares -4- a -6-, mientras que los cabellos propios -8- situados por debajo de los hilos auxiliares -4- a -6- están peinados hacia abajo.

En la figura 3 está representada esquemáticamente la forma de anudar el mechón de cabello -2- con los tres hilos auxiliares -4- a -6-. Después del anudado inicial del mechón de cabello -2- en el punto de partida -7-, el mechón de cabello -2- se pasa desde atrás entre los hilos auxiliares medio e inferior -5- y -6-, y luego se pasa desde delante nuevamente entre los hilos auxiliares superior y medio -4- y -5-, llevándolo de nuevo hacia atrás. Acto seguido, con el mechón de cabello se rodea el hilo auxiliar superior -4- pasando una vez más de detrás a delante. El mechón -2- se pasa entonces nuevamente desde delante, entre los hilos auxiliares superior y medio -4- y -5-, y acto seguido se rodean los dos hilos auxiliares inferiores -5- y -6-, pasando otra vez de detrás a delante. A partir de ahí se va pasando regularmente el mechón de cabello -2- cada vez desde delante entre los hilos auxiliares medio e inferior -5- y -6-, se rodean ambos hilos auxiliares superiores -4- y -5-, pasando de abajo a arriba, el mechón de cabello -2- se pasa nuevamente entre los hilos auxiliares inferior y medio -5- y -6-, llevándolo hacia atrás, y después de haber rodeado el hilo auxiliar infe



rrior -6-, dicho mechón de cabello se pasa nuevamente hacia adelante. De este modo, el mechón de cabello -2- se va pasando alternativamente desde delante o desde atrás entre los hilos auxiliares inferior y medio -5- y -6-, y

5. a continuación se envuelven a elección los dos hilos superiores auxiliares -4- y -5-, o bien el hilo auxiliar inferior -6-.

En caso de que los cabellos propios disponibles sean muy cortos, se utilizan tan sólo dos hilos auxiliares. En este caso se pasa el mechón de cabello -2- entre ambos hilos auxiliares, dichos hilos auxiliares se retuercen uno con otro de cuatro a cinco veces, y finalmente se hace pasar el mechón de cabello -2- nuevamente entre los hilos auxiliares. A continuación se retuercen de nuevo ambos hilos auxiliares, pero esta vez en sentido contrario, y se pasa nuevamente el mechón de cabello -2- entre ambos hilos auxiliares. Así puede ir repitiéndose esta clase de anudado tantas veces como se desee, operando para ello en el modo y manera descritos.

10.

15.

Una vez fijada la corona de sujeción -1- a lo largo de la periferia de la zona calva a cubrir en el cuero cabelludo del portador, puede procederse a coser todo un bisoñé a esta corona de sujeción -1-. Como puede verse en la figura 4, tal bisoñé presentará convenientemente una base -9-, que se compone de un gran número de cabellos ajenos -10-, de 10 a 15 cm de longitud, dispuestos en forma desordenada, y que para evitar el afieltramiento están tratados químicamente, habiéndoles extraído mediante este tratamiento químico a dichos cabellos ajenos su capa córnea exterior.

20.

25.

30.



Estos cabellos ajenos -2- dispuestos en forma desordenada se cosen reticularmente según las líneas II representadas en la figura 4, con ayuda de un hilo de "Seralón" que contiene un 40% de algodón y un 60% de material sintético, aplicando dichas costuras con puntadas en zig-zag. La distancia entre las diferentes costuras será de 1 cm aproximadamente. Además, para que semejante base de pelo revuelto -9- pueda sujetarse en la forma deseada a la corona de sujeción -1- en la cabeza del portador, se aplica - tal como se ha representado en la figura 4 - una costura doble -12- a lo largo de la periferia de la base de cabello revuelto -1-, además del cosido reticular -11-.

Empleando los cabellos ajenos -10- dispuestos desordenadamente y cosidos a base de puntadas en zig-zag, se obtiene una base de cabello revuelto -9-, que debido a las propiedades mecánicas de los cabellos presenta una relativamente elevada resistencia, pero que por otra parte posee también una elasticidad suficientemente elevada debido a los puntos en zig-zag empleados para el cosido reticular. Dado que esencialmente es tan sólo cabello humano el que entra en contacto con el cuero cabelludo, queda garantizada una tolerancia. Además, gracias al gran número de orificios existentes dentro de semejante base de cabello revuelto -9-, el cuero cabelludo puede respirar muy bien, con lo que se evita la sudoración en lo posible.

Una base de cabello revuelto -9- de este tipo se confecciona de la forma siguiente:

30. En primer lugar se mide la zona calva en la ca



beza del futuro portador del bisoñe. Acto seguido se ten  
sa sobre el cuero cabelludo una lámina deformable de  
plástico que tenga un espesor de 1/2 mm aproximadamente;  
y a esta lámina de plástico así conformada se le da una  
5. mayor rigidez de forma, pegándole banda adhesiva tal co-  
mo Tesafilm por el exterior. Una vez sacada la lámina de  
plástico deformable, se recorta en correspondencia con  
la zona calva en cuestión. Acto seguido se colocan en  
la parte interior de la concavidad así obtenida, cabellos  
10. ajenos -10- químicamente tratados, cuyo color debe corres-  
ponder aproximadamente al color de los cabellos del por-  
tador. Hecho esto, estos cabellos ajenos se cosen con  
una máquina especial de coser, procediendo en la forma  
que se representa en la figura 4; y a todo esto los cabe-  
15. llos ajenos -10- van empujándose lentamente fuera de la  
forma cóncava de plástico. Finalmente, se lleva a cabo  
el cosido -12- a lo largo de la periferia de la base de  
cabello revuelto -9-.

En esta base de cabello revuelto -9- se sujetan  
20. unas trencillas de cabello ajeno no representadas en la  
figura y elaboradas manualmente según los procedimien-  
tos ya conocidos para ello, efectuando la colocación de  
las tiras según el estilo de peinado que desee el porta-  
dor. Para el cosido de sujeción de las trencillas de ca-  
25. bello ajeno se emplean también en este caso unos hilos  
de "Seralón". Para el cosido de sujeción del bisoñe con-  
feccionado en la forma arriba descrita a la corona de su-  
jeción -1- del portador, se emplean también como en el  
caso anterior unos hilos de "Seralón".

30. Gracias a la elasticidad que los puntos en zig-



- zag le dan a la base de cabello revuelto -9-, se consigue que el bisoñé siga bien asentado sobre el cuero cabelludo del portador, incluso después de haber pasado algunas semanas, porque la base de cabello revuelto -9- se
5. deforma elásticamente en la misma medida en que crecen los cabellos propios del portador. Gracias a la elasticidad de la base de cabello revuelto -9- se consigue además que las fuerzas incidentes en los cabellos propios de la cabeza del portador sean relativamente pequeñas,
  10. con lo que no existe ningún peligro de arrancar cabellos propios al peinar o lavar el bisoñé. Con las correspondientes mediciones pudo determinarse a este respecto que las fuerzas incidentes en cada uno de los cabellos propios de la cabeza del portador no son mayores que las
  15. fuerzas originadas en la colocación de unos rulos.

En lugar del cosido a base de puntos en zig-zag puede también efectuarse un cosido con ayuda de hilos de goma forrados de algodón. En este caso deja ya de ser preciso aplicar para coser puntadas en zig-zag.

20. En lugar de la base de cabello revuelto -9- puede emplearse también un tejido normal o de punto que lleve hilos de goma; en cuyo tejido pueden sujetarse en la forma y manera ya descritas las trencillas de cabello ajeno elaboradas manualmente.

25. En caso de que el portador de un bisoñé posea todavía relativamente muchos cabellos propios puede emplearse una base en forma de red, a la cual se sujetarán asimismo trencillas de cabello ajeno. Con ayuda de un bisoñé semejante puede realizarse un "relleno" del
30. propio de que todavía dispone el portador.



Un bisoñé de este tipo presenta una base reticular -20-, que según se ve en la figura 5 se compone de un anillo periférico de hilo -15- y de unos hilos de unión -17- y -18- dispuestos longitudinal y transversalmente en el interior de ese anillo. Según se ve en la figura 6, en una base reticular de este tipo las trencillas de cabello ajeno se cosen a lo largo del hilo anular -15- de la periferia y en las zonas predeterminadas de los hilos de unión -17- y -18-.

10. Según esto, un bisoñé de este tipo se confecciona en la forma siguiente:

En primer lugar se toma un molde de la forma de la cabeza, con ayuda de una lámina transparente de plástico deformable. Sobre este molde se marcan los mechones de cabello que hay disponibles, las zonas calvas a cubrir mediante las correspondientes trencillas de cabello ajeno y la posición de los hilos de sujeción.

15. Acto seguido se coloca el molde -13- así obtenido sobre una cabeza de plástico -14-, tal como está representado esquemáticamente en la figura 5. A lo largo de las líneas marcadas previamente en el molde -13- se sujeta entonces un hilo -15- formando un anillo, y este hilo se clava en dicha posición mediante unas agujas -16-. A continuación se sujetan sobre el molde -13- unos hilos de unión -17- y -18- dispuestos longitudinal y transversalmente. Para tensar los hilos de unión -17- y -18- se emplea una aguja robusta mediante la cual se atraviesan los hilos de unión -17- y -18- una vez tensados, para así formar los puntos de cruce -19-. Dado que los hilos de unión -17- y -18- empleados son por regla
- 20.
- 25.
- 30.

401825

- 16 -

25



general relativamente gruesos, para atravesar el hilo con ayuda de la aguja se utiliza una pinza plana no representada en la figura. A continuación se cosen los puntos de cruce -19- empleando un hilo normal, de forma que

5. dichos puntos de cruce -19- queden muy exactamente definidos.

A continuación se cosen las trencillas de cabello ajeno -21- a la base reticular -20- así confeccionada, tal como está representado en la figura 6. Las trencillas de cabello ajeno -21- se cosen a la base reticular -20- a lo largo de todo el anillo de hilo -15-, así como a lo largo de los hilos de unión -18- dispuestos longitudinalmente en la zona delantera del bisoñé; mientras que en la zona trasera de dicho bisoñé las trencillas de

10. bello ajeno -21- se cosen a los hilos de unión -17- dispuestos transversalmente. En la zona delantera del bisoñé se emplean preferentemente unas trencillas de cabello ajeno -21- cordoneadas, mientras que en la zona trasera se cosen unas trencillas de cabello ajeno -21- sin

15. donear, para así conseguir un mejor mantenimiento del peinado.

Digamos aún a este respecto que las trencillas de cabello ajeno -21- deben coserse a los hilos de unión -17- y -18- tan sólo en aquellos puntos en que existen

20. en la cabeza del portador zonas calvas. Así pues, a determinados hilos de unión -17- y -18- o bien determinadas zonas de los mismos no se coserán trencillas de

25. bello ajeno -21-, de lo cual deriva que en estas zonas los hilos de unión -17- y -18- se encargan única y

30. exclusivamente de prestar al bisoñé una cierta consistencia.



Una vez cosidas las trencillas de cabello -21- el bisoñé así confeccionado se separa de la cabeza de plástico -14- y del molde -13- extrayendo las agujas -16-, y se sujeta sobre la cabeza del portador cosiendo 5. a tal efecto el anillo de hilo -15- de la base reticular -20- a la corona de sujeción -1-.

Si en este momento resultara que algunas zonas de los hilos de unión -17- y -18- no están suficientemente tensadas, entonces puede procederse a tirar de unos 10. hilos tensores que pasan diagonalmente entre los puntos de cruce -19- y que no están representados en la figura.

Finalmente, se pasan los cabellos propios que quedan en la cabeza del portador a través de las relativamente amplias mallas de la base reticular-20-, y se tra 15. tan juntamente con el cabello ajeno, dando al conjunto el peinado que se desee.

Durante tres a cuatro semanas no es necesario quitarse un bisoñé de sujeción semipermanente de este tipo. Sin embargo, dado que el cabello propio empleado para la su 20. jeción del bisoñé a lo largo de la corona de sujeción crece, pasado este periodo de tiempo es preciso tensar de nuevo el bisoñé. Para prolongar este periodo de tiempo que transcurre antes de ser necesario renovar la sujeción del bisoñé, resulta adecuado utilizar hilos elás- 25. ticos para confeccionar la base reticular -20-. Entonces se pueden dejar pasar unos periodos de tiempo considerablemente mayores entre cada uno de los sucesivos tensados del bisoñé.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifi 30. que la esencia del procedimiento descrito, será variable

401825

- 18 -



a los efectos de la actual Patente.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

5. 1.- Un procedimiento para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos sobre el cuero cabelludo, caracterizado porque a lo largo de la periferia de la zona calva a cubrir en el cuero cabelludo se confecciona una corona de sujeción, utilizando para esta finalidad mechones del cabello propio todavía disponible y dos hilos auxiliares como mínimo; y caracterizado además por el hecho de que un bisoñé correspondiente diseñado se cose a lo largo de su periferia a la arriba mencionada corona de sujeción.
10. 15. 2.- Un procedimiento para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos sobre el cuero cabelludo, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que para confeccionar la corona de sujeción se utilizan tres hilos auxiliares tensados, y de que los mechones de  
20. 25. 30. 3.- Un procedimiento para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos sobre el cuero cabelludo, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que para confeccionar la corona de sujeción se emplean dos hilos auxiliares tensados, y de que los mechones de

*De*



cabello propio que se toman de 5 en 5 mm de distancia aproximadamente a lo largo de la corona de sujeción a confeccionar, se pasan entre ambos hilos auxiliares después de haber retorcido conjuntamente ambos hilos auxiliares de cuatro a cinco veces, o bien después de haber los retorcido en la misma forma, pero en sentido contrario respectivamente.

4.- Un procedimiento para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos sobre el cuero cabelludo, según una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por el hecho de que en primer lugar se fabrica un molde de la zona calva de la cabeza que desea cubrirse, empleando para ello una lámina de plástico deformable, la cual se refuerza después de la conformación - por ejemplo, por el sistema de pegarle una banda adhesiva y caracterizado además por el hecho de que en la forma cóncava así obtenida se deposita a continuación una determinada cantidad de cabello ajeno revuelto, aplicando acto seguido una costura reticular de estos cabellos ajenos.

5.- Un procedimiento para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos sobre el cuero cabelludo, según una de las reivindicaciones 1 hasta 3, caracterizado por el hecho de que en primer lugar se fabrica un molde de la cabeza del portador, utilizando para ello una lámina de plástico deformable y transparente, en cuyo molde se marcan los mechones de cabello propio disponible y las zonas en que han de ir acopladas las correspondientes trenzillas de cabello ajeno; a continuación el molde así marcado se coloca, tensándolo, sobre una cabeza de plástico, sujetando acto seguido un hilo formando un anillo perifé

pe



- rico empleando para ello las correspondientes agujas, después de lo cual se sujetan, tensándolos, unos hilos de comunicación, atravesando los puntos de cruce que se producen con una aguja y cosiéndolos con hilo, procediendo
5. a continuación en la base reticular así confeccionada a sujetar las trencillas de cabello ajeno en las zonas pre determinadas para tal fin, de forma que una vez separado de la cabeza de plástico y colocado sobre la cabeza del portador, el bisoñé así confeccionado se sujeta cosiéndolo
10. lo a lo largo del anillo de hilo, a la corona de sujeción, pasando a continuación los cabellos propios que quedan en la cabeza del portador a través de las aberturas de la base reticular y el cabello propio se peina, corta y conforma juntamente con el cabello ajeno del bisoñé.
15. Né.

6.- Un procedimiento para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos sobre el cuero cabelludo, según las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por la utilización, en combinación con el procedimiento, de un bisoñé en el que la base se compone de un material elástico, estando cosidas a dicha base las trencillas de cabello ajeno conformadas y tratadas manualmente según el estilo de peinado deseado.

20.

7.- Un procedimiento para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos sobre el cuero cabelludo, según la reivindicación 6, caracterizado por la utilización de un bisoñé en el que el material elástico consiste en un tejido normal o de punto que lleva hilos de goma.

25.

8.- Un procedimiento para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos sobre el cuero cabelludo, se-

30.

*Pg.*



gún la reivindicación 6, caracterizado por el hecho de que la base del bisoñé se compone de cabello humano dispuesto desordenadamente y químicamente tratado, que está además cosido en forma reticular.

5. 9.- Un procedimiento para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos sobre el cuero cabelludo, según la reivindicación 8, caracterizado por el hecho de que el hilo empleado para coser el bisoñé es un hilo de goma forrado de algodón.

10. 10.- Un procedimiento para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos sobre el cuero cabelludo, según la reivindicación 8, caracterizado por el hecho de que el hilo empleado para coser es un hilo que se compone en parte de algodón y en parte de un material sintético

15. - por ejemplo un hilo de "Seralón" -, aplicado a la base de cabello revuelto mediante unas puntadas en zig-zag.

20. 11.- Un procedimiento para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos sobre el cuero cabelludo, según las reivindicaciones 8 a 10, caracterizado por el hecho de que además del cosido reticular, la base de cabello revuelto lleva a lo largo de sus bordes unas costuras anulares adicionales.

25. 12.- Un procedimiento para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos sobre el cuero cabelludo, según la reivindicación 5, caracterizado por el hecho de que la base reticular se compone de un hilo dispuesto anularmente y de un determinado número de hilos de unión tensados en forma reticular en el interior del arriba mencionado anillo de hilo; y caracterizado además por el hecho de que en el hilo que forma el arriba mencionado ani  
30.

*Handwritten signature or initials.*



llo periférico y también en los hilos de unión, hay sujetas unas trencillas de cabello ajeno.

13.- Un procedimiento para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos sobre el cuero cabelludo, según la reivindicación 12, caracterizado por el hecho de que en la zona frontal de la base reticular las trencillas de cabello ajeno están sujetas en dirección longitudinal a los hilos de unión; mientras que en la zona trasera están sujetas a los hilos de unión tensados en dirección transversal.

14.- Un procedimiento para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos sobre el cuero cabelludo, según las reivindicaciones 12 ó 13, caracterizado por el hecho de que en la zona frontal de la base reticular están sujetas unas trencillas de cabello ajeno cordoneadas, y en la zona trasera de la base reticular, unas trencillas de cabello ajeno sin cordonear.

15.- Un procedimiento para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos sobre el cuero cabelludo, según las reivindicaciones 12 a 14, caracterizado por el hecho de que el hilo que forma el anillo periférico de la base y los hilos de unión de la base reticular, están compuestos de un material elástico.

16.- Un procedimiento para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos sobre el cuero cabelludo, según una de las reivindicaciones 12 a 15, caracterizado por el hecho de que los hilos de unión que se cruzan entre sí son atravesados por agujas, y de que los puntos de cruce de los hilos de unión están además cosidos con hi-



401825

17.- Un procedimiento para la sujeción semipermanente de cabellos ajenos sobre el cuero cabelludo, según una de las reivindicaciones 12 a 16, caracterizado por el hecho de que en el mismo se han previsto unos hilos adicionales con los que los puntos de cruce de los hilos de unión quedan unidos cruzadamente entre sí después de haber cosido el bisoñé a la corona de sujeción.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad de la Patente de invención, definida en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

18.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA SUJECIÓN SEMIPERMANENTE DE CABELLOS AJENOS SOBRE EL CUERO CABELLUDO".

Consta la presente memoria de veintitrés hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 25 MAR. 1972

P.A. de PROMA, MANAGEMENT, MARKETING, WERBUNG GmbH.

ALFONSO DURAN

p. p.

*Luis Durán*  
Fdo.: Luis Durán Benejam

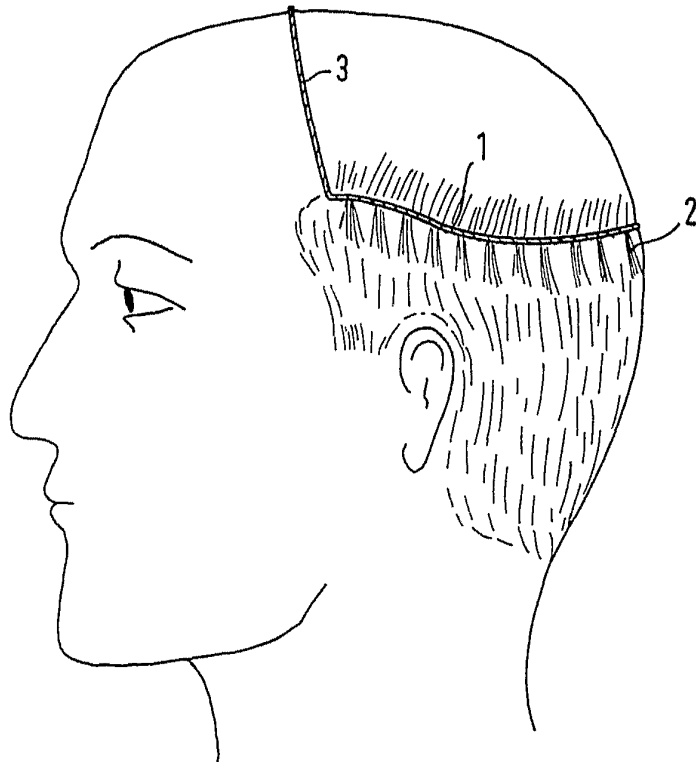
JR/mm.

401825

25 MAR 1972



Fig.1



BARCELONA  
P. A.

25 MAR. 1972

ALFONSO DURÁN  
P. P.

Fdo.: Luis Durán Benejam

ESCALA VARIABLE

25 MAR 1972



Fig.2

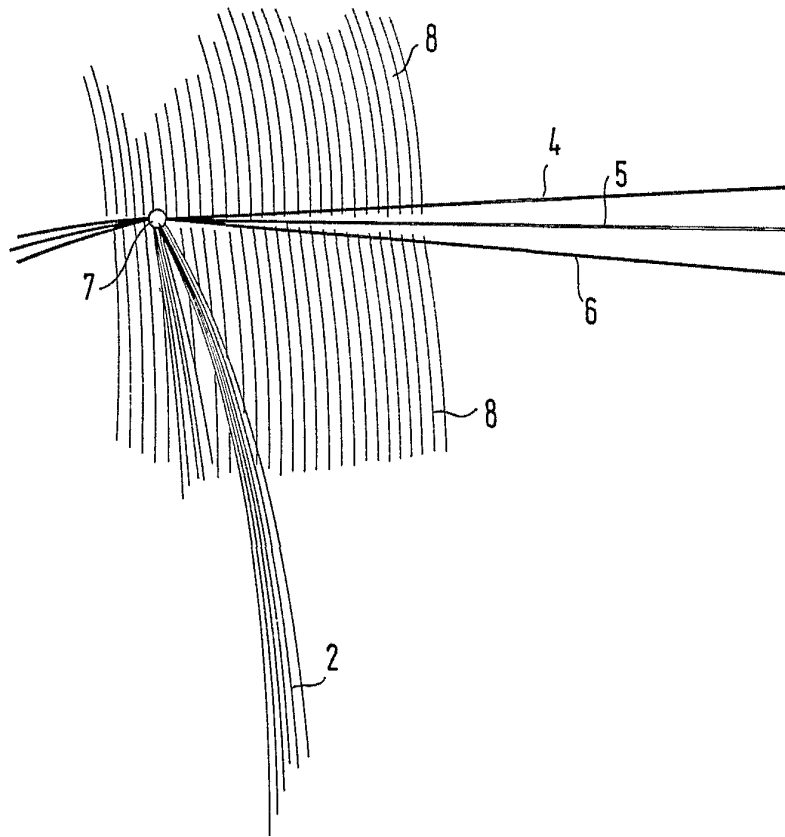
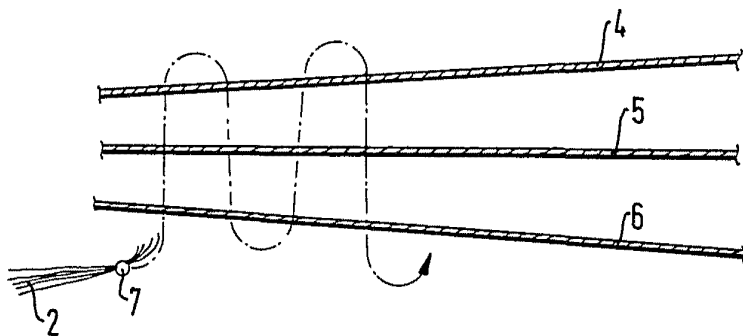
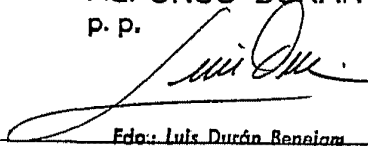


Fig.3



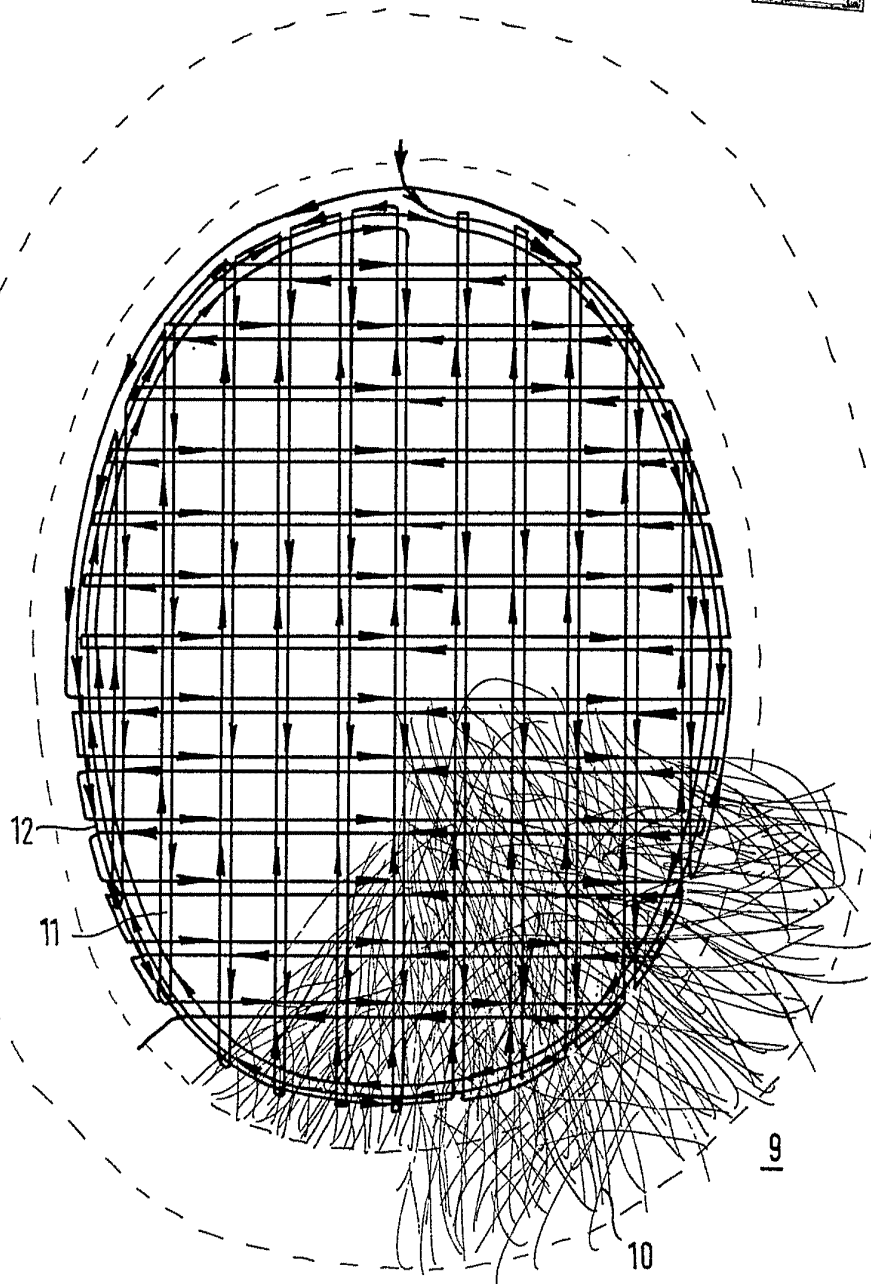
BARCELONA 25 MAR. 1972  
P. A. ALFONSO DURAN  
P. P.



ESCALA VARIABLE

Edo.: Luis Durán Benajam

401825 25



BARCELONA 25 MAR. 1972  
P. A.

ALFONSO DUKAN  
P. P.

Fdo.: Luis Durán Benejam

ESCALA VARIABLE

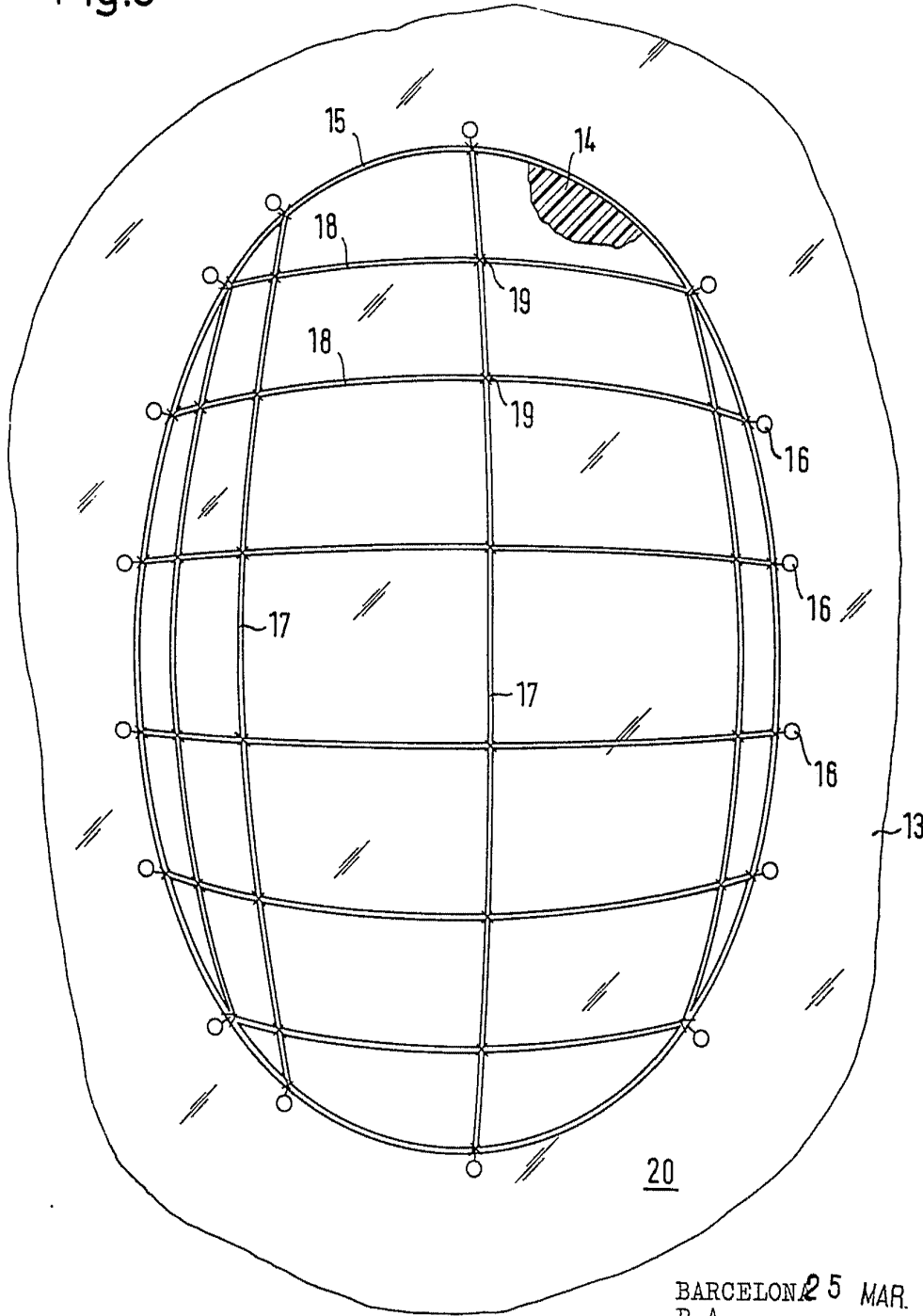
Fig. 4

401825

25



Fig.5



BARCELON 25 MAR. 1972  
P.A.

ALFONSO DURAN  
p. p.

Fdo.: Luis Durán Benejam

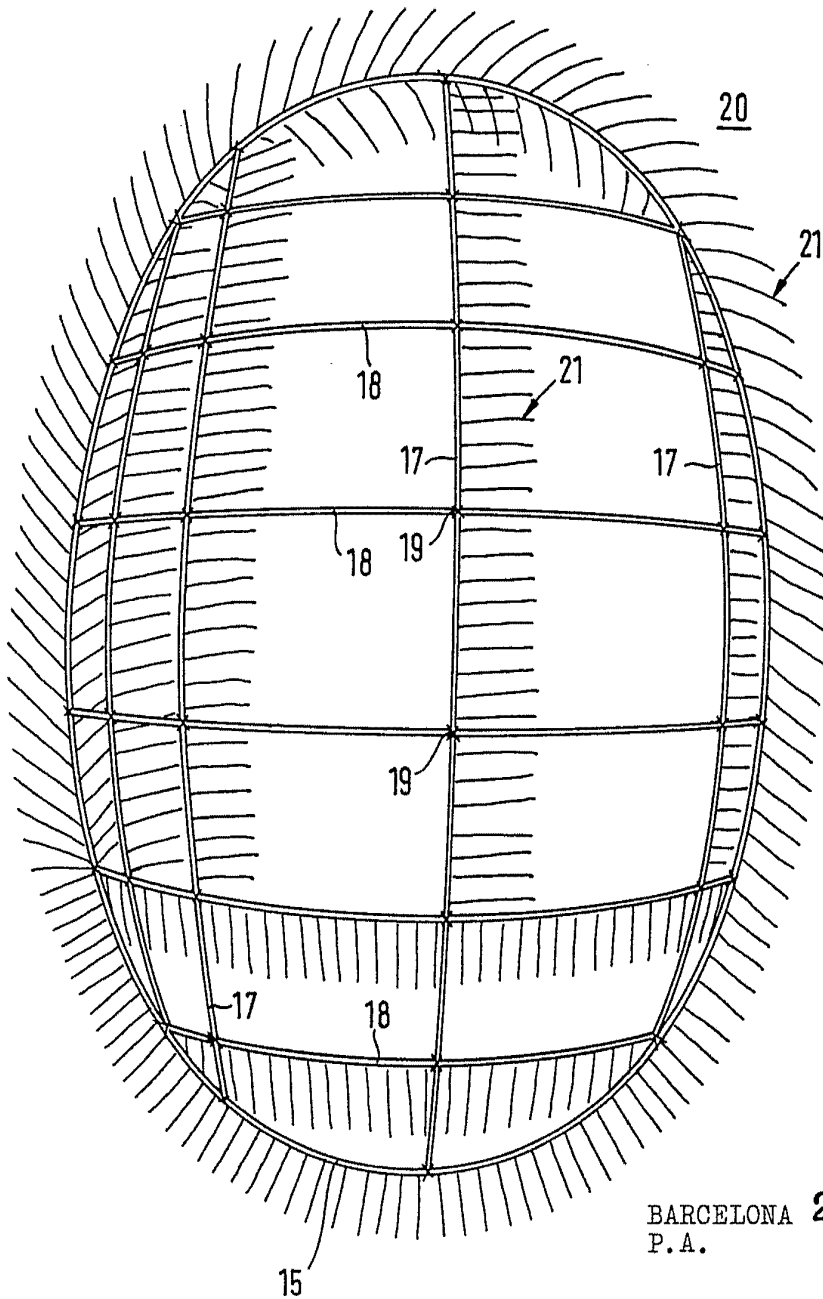
ESCALA VARIABLE

401825

25



Fig.6



BARCELONA 25 MAR. 1972  
P. A.

ALFONSO DURÁN  
P. P.

Fdo.: Luis Durán Benejam

ESCALA VARIABLE